



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2008/L.27
10 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

29º período de sesiones

Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 11 del programa

**Cuestiones relacionadas con el artículo 3,
párrafo 14, del Protocolo de Kyoto**

Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) reconocieron la importancia de abordar las cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, y el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto y establecieron un grupo de contacto mixto para que se ocupara de ellas.
2. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción el intercambio inicial de opiniones, mantenido durante este período de sesiones, sobre las actividades llevadas a cabo por ambos órganos en relación con estas cuestiones, así como sobre las posibilidades de adoptar nuevas medidas.
3. El OSE y el OSACT convinieron en proseguir el debate en un grupo de contacto mixto que establecerían en su 30º período de sesiones.
